

## LA PRESIDENTA

## CONSIDERANDO:

- Que, la distinguida doctora MÓNICA ELIZABETH ESPINOZA ORELLANA, oriunda de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumple una destacada carrera de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y singular esfuerzo;
- Que, ha proyectado una tesonera labor basada en una atención prioritaria a los sectores más vulnerables de la sociedad, logrando una gestión competente y en correspondencia con las demandas de la comunidad, que pondera en la doctora MÓNICA ELIZABETH ESPINOZA ORELLANA a la profesional cabal y comprometida con los procesos de cambio social;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a una prestante ecuatoriana que sobresale por su significativa contribución al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la doctora MÓNICA ELIZABETH ESPINOZA ORELLANA, y ADHERIRSE al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar por su trayectoria de servicio y entrega en función del interés colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General